INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION No: ..302...../2. 018

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A ESTACION DE SERVICIOS PETROMAX SRL- REPRESENTANTE LEGAL -MARCIA MARIA STIPP DE GIACOMELLI- RUC: 80044525-2-DIRECCION : KM 17 -AVDA PRINCIPAL A 1.200 MTS DE LA ROTONDA Y A 10 MTS DE INVERSIONES AGRICOLAS - G LEVA 4- CASA 9.102- MBARACAYU-, PARA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES- TIPO DE PROCEDIMIENTO CONTRATACION DIRECTA- PROGRAMA:ACCIÓN - SERVICIOS MUNICIPALES- RECURSOS PROPIOS Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CON LA EMPRESA PETROMAX SRL

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentación 21.909 y demás reglamentaciones, que determina el tipo de procedimiento por Contratación Directa para aquellas contrataciones cuyo monto no supere los dos mil jornales mínimos.

CONSIDERANDO: Que la Institución Municipal ha dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratación Directa previa comunicación a la Dirección de Contrataciones Públicas **-ID 354.700**

Que han presentado ofertas tres empresas que han sido analizadas y evaluadas por la UOC Institucional y que se describen en el Informe presentado siendo la presentada por Estación de Servicios Petromax SRL -Representante Legal Marcia María Stipp de Giacomelli- RUC 80044525-2, la considerada como la más conveniente y ha presentado los documentos solicitados en la carta de invitación

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art 1o: Adjudicar a **Estación de servicios Petromax SRL -Representante Legal Marcia María Stipp de Giacomelli- RUC 80044525-2** que ha presentado la oferta considerada como la más conveniente , por la suma de **Gs: 59.697.000 (SON GUARANIES: cincuenta y nueve millones seiscientos noventa y siete mil)**

Art 2o: Suscribir contrato con el adjudicado, determinando cantidad, precio unitario, dando cumplimiento a lo determinado en el Art 76 del Decreto No 21.909/03

Art 3o: Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido archívese.

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU SECRETARIA

Rosa Frutos de Lermen
Secretaria General

Mbaracayu, 07 de Diciembre de 2.018

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU INTENDENCIA

Edir Edgar Lermen Ritter
Intendente Municipal